

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO – ELANKIDETZA CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

Por medio de la plataforma telemática y siendo las 12.30 horas del 15 de diciembre de 2020, comienza la sesión telemática de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- Presidenta: D^a. Beatriz Artolazabal, Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales / Presidenta AVCD
- Vocal: D. Iker Atxa, Asesor de Lehendakaritza, en sustitución de Jonan Fernandez. (presencia telemática)
- Vocal: D. Imanol Zuluaga Zamalloa, Director de Gabinete de la Consejera Salud. (presencia telemática)
- Vocal: D. Fernando Iturriaga Ancín, Asesor de Programas y Estudios, Departamento de Economía y Hacienda, en sustitución de Hernando Lacalle. (presencia telemática)
- Vocal: D^a. Jone Fernandez, Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, en sustitución de Bittor Oroz. (presencia telemática)
- Vocal: D^a. Sofía Marroquín Guerrero, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. (presencia telemática)
- Vocal: D. Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. (presencia telemática)
- Vocal: D^a. Patricia Bárcena García, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. (presencia telemática)
- Vocal: D^a. Leixuri Arrizabalaga, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia. (presencia telemática)
- Vocal: D^a. Oihana Etxebarrieta, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia. (presencia telemática)
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Asiste, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, D^a. Noemí de la Fuente Pereda, Responsable de Coordinación Estratégica de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Introducción

Se da inicio a la sesión a las 12.35 por parte de la Sailburu Beatriz Artolazabal, con el siguiente orden del día:

1. *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de noviembre de 2020.*
2. *Información de concesión de las ayudas a proyectos de acción humanitaria (PRE).*
3. *Aprobación, si procede, de la memoria 2019.*
4. *Ruegos y Preguntas*

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Al no realizarse ninguna observación, se aprueba el acta de la sesión de 17 de noviembre de 2020, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

2. Información de concesión de las ayudas a proyectos de acción humanitaria (PRE)

De acuerdo con la normativa, estas ayudas tienen que ser informadas en el Consejo Rector, no requieren su aprobación. Se ha enviado con antelación la documentación referida a este punto del orden del día.

Se informa de la aprobación de un proyecto de acción humanitaria que la Fundación Oxfam Intermón implementará en Colombia. El proyecto tiene como objetivo proteger los derechos de las mujeres migrantes venezolanas que han cruzado la frontera y de las comunidades de acogida de cuatro municipios del departamento de Arauca.

En la sesión del 17 de julio se informó al Consejo Rector de la aprobación de un proyecto a implementarse por Acción contra el Hambre en Venezuela y el agotamiento de los fondos de la línea permanente. Sin embargo, el 19 de octubre, eLankidetza recibió una solicitud de renuncia de la entidad, alegando dificultades para ponerlo en marcha debido a la situación del país. Ante esta renuncia se volvía a disponer de un remanente de 121.415,45 euros.

Se informa, además, que se han analizado las siguientes seis solicitudes en estricto orden de llegada. De estas, una no se aprobó por no alcanzar los 50 puntos y tres por no encajar en las prioridades del Plan Director y la Estrategia de Acción Humanitaria.

A modo de resumen señala que en 2020 se han presentado 31 solicitudes en más de 20 países a la línea permanente de proyectos de acción humanitaria. Se han aprobado 22 proyectos, por un monto de 4.200.000,00 € y con una nota promedio de 56,50 puntos:

- 12 proyectos en África, por un monto de 2.290.353,96 € (el 54,53%), en los siguientes países: RDC, RASD, Etiopía, Tanzania, Nigeria, Sudán del Sur, Malí, Uganda, Níger. Se ha superado, por tanto, el 50% previsto en la convocatoria.

- 10 proyectos en América y Asia, por un monto de 1.909.646,04 € (45,47%), en los siguientes países México, Guatemala, Colombia, Venezuela, Palestina, Líbano y Siria

Se han excluido seis proyectos: tres por no haber alcanzado 50 puntos y otros tres por no cumplir con las premisas establecidas en el Plan Director de Cooperación para el Desarrollo y en la Estrategia de Acción Humanitaria, tal y como queda recogido en el artículo 16.1 del Decreto 90/2019 (El Salvador, Mauritania y Nicaragua). Y han quedado dos iniciativas sin valorar que se deniegan por agotamiento de fondos.

En cuanto a la respuesta a la pandemia de la COVID-19, se informa de que la mayoría de los proyectos contemplan actividades para hacerle frente (distribución de kits, formaciones y sensibilización para mejorar la higiene) o para adaptarse a ella (reducción del número de participantes en sesiones presenciales, uso de teléfono para hacer seguimiento o encuentros virtuales).

No habiendo preguntas ni comentarios, se continua con el siguiente punto del orden del día.

3. Aprobación, si procede, de la Memoria 2019

Se recuerda que, de acuerdo a la normativa, entre las funciones del Consejo Rector está la de aprobar la Memoria Anual de actividades de eLankidetz. Se ha hecho llegar con antelación el contenido de la Memoria 2019.

Se recuerda que desde la Memoria 2018 se está trabajando en el diseño de una memoria más visual y que se han adaptado los contenidos también con esa intención, incluyendo mapas y gráficos más visuales.

La memoria se divide en dos capítulos: uno primero da cuenta de las principales actividades realizadas. El segundo analiza la ejecución presupuestaria y los fondos concedidos. Igual que el año pasado, se acompaña del Excel con la relación completa de las todas las iniciativas concedidas en el año 2019, para que las personas interesadas puedan hacer los análisis que consideren pertinentes.

No hay comentarios ni aportaciones. Se vota y se aprueba por unanimidad de las personas asistentes.

4.- Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

Sin otras cuestiones planteadas se da por finalizada la sesión a las 12.55. En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

VºBº D. Beatriz Artolazabal, Presidenta
de eLankidetzta y de su Consejo Rector,
por delegación del Lehendakari (Decreto
11/2017, de 25 de abril.)

Paul Ortega Etcheverry
Secretario del Consejo Rector
Director de eLankidetzta